Nota DC-EMPR Nº 020/2022.

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2022.-

Señores
S.A.C.I. H. PETERSEN
Ruta 3 Gral. Aquino, Km. 20 - Limpio
Tel.: 021-758.2000
Correo Electrónico: energia@hpetersen.com.py
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del **CONTRATO Nº 02/2021** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" - CÓDIGO Nº 03 - I.D. Nº 390862**, firmado entre ustedes y la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA/UNA)** en fecha 18 de Agosto de 2021.

El contrato establece un valor máximo de **Gs. 50.000.000.-** y un valor mínimo de **Gs. 25.000.000.-** de los cuales fueron ejecutados **Gs. 22.645.000.-**, quedando pendiente de ejecución la suma de **Gs. 27.355.000.-**, situación que podría dar lugar a una rescisión contractual, no obstante, a fin de ejecutar el saldo pendiente, solicitamos su acuerdo para prorrogar la vigencia del Contrato al **31 de Diciembre de 2023** afectando su pago al Ejercicio Fiscal del año 2023.

En caso de conformidad, se servirá dejar constancia de ello al pie de la presente nota. Igualmente le hacemos saber que una vez aprobada la modificación y firmada la Adenda correspondiente, la Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida a favor de la FCA/UNA deberá ser ampliada de conformidad al nuevo plazo contractual al **31 de Enero de 2024**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Nosotros, **Sres. JUAN MARÍA PETERSEN LANÚS** y **MARCOS JULIÁN AZCONA AÑAZCO**, con Cédulas de Identidad Civil Nº 812.447 y 2.150.073 respectivamente, ambos Representantes Legales de la Empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN** con RUC Nº 80002126-6, prestamos expresamente el acuerdo para la prórroga de vigencia del **CONTRATO N° 02/2021** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" - CÓDIGO Nº 03 - I.D. Nº: 390862**, suscrito con la Facultad de Ciencias Agrarias en fecha 18 de Agosto de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2023 y comunicar que la Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida a favor de la FCA/UNA será prorrogada hasta el 31 de Enero de 2024. ----------

S.A.C.I. H. Petersen